



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm: 14315

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

23 ABR. 1975

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Distinguido señor:

En relación con su comunicación No.140, de fecha -
15 de abril de 1975, pláceme informarle, que la Ley mediante la
cual se designa con el nombre de "Manuel Antonio Florencio Men-
doza, una calle del Municipio de Salcedo, ha sido promulgada en fecha
22 de abril del presente año y registrada con el No.154.

Muy atentamente,



Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
jm/ec.

Núm: 14315

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

23 ABR. 1975

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Distinguido señor:

En relación con su comunicación No. 140, de fecha -
15 de abril de 1975, plécceme informarle, que la Ley mediante la
cual se designa con el nombre de "Manuel Antonio Florencio Mendo-
za, una calle del Municipio de Salcedo, ha sido promulgada en fecha
22 de abril del presente año y registrada con el No. 154.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
jm/ec.

Núm: 14315

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

23 ABR. 1975

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Distinguido señor:

En relación con su comunicación No. 140, de fecha -
15 de abril de 1975, pláceme informarle, que la Ley mediante la
cual se designa con el nombre de "Manuel Antonio Florencio Men-
doza, una calle del Municipio de Salcedo, ha sido promulgada en fecha
22 de abril del presente año y registrada con el No. 154.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
jm/ec.

Núm. 00140

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
15 de abril de 1975.-

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas y para los fines constitucionales, pláceme remitirle el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Manuel Antonio Florencio Mendoza, una calle del Municipio de Salcedo, la que será seleccionada por el Honorable Ayuntamiento de Salcedo.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-

ad.-



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que el señor Manuel Antonio Florencio Mendoza dedicó la mayor parte de su vida a servir con eficiencia y honestidad en la - Administración Pública;

CONSIDERANDO: Que el señor Florencio Mendoza, desde 1925 a 1939 - desempeñó con esmero y entusiasmo varios cargos públicos en Salcedo, - Municipio donde nació el 21 de abril de 1902;

CONSIDERANDO: Que su labor administrativa se extendió por otras - ciudades del país;

CONSIDERANDO: Que a partir del año 1939 se trasladó al Municipio de Pimentel, Provincia Duarte, donde desempeñó varios cargos públicos, inclusive el de Síndico Municipal de aquella comunidad, funciones que ejerció de 1945 a 1951;

CONSIDERANDO: Que por su destacada actuación y su enorme capacidad de trabajo fué llevado al cargo de Síndico Municipal de San Francisco de Macorís, al cual desempeñó con idoneidad y seguridad, por lo que fué objeto de los mejores elogios;

CONSIDERANDO: Que de aquel Municipio (San Francisco de Macorís) - pasó con iguales funciones a su ciudad natal (Salcedo), donde dió lo - mejor de su vida para que aquel Municipio alcanzara el esplendor y florecimiento que experimentó durante su ejecutoria;

CONSIDERANDO: Que el señor Florencio fué un hijo distinguido y meritorio del Municipio de Salcedo y su muerte, el 19 de diciembre de - 1973, constituyó una manifestación de duelo;

VISTA: la Ley No.49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la - Ley No.2439, del 4 de julio de 1950;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

ARTICULO UNICO: Se designa con el nombre de Manuel Antonio Florencio Mendoza, una calle del Municipio de Salcedo, la que será seleccionada por el Honorable Ayuntamiento de Salcedo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de abril, del - año mil novecientos setenta y cinco; años 132 de la Independencia y 112

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

[Faint, mostly illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

1a
LEGISLATURA 1975 DE 1975

REGISTRADA AL No. 1622

en el folio del libro letra

No. de artículos de Leyes, Resoluciones y Decretos emitidos por el Senado

Y consta de 007

hojas escritas en mayúsculas a razón de dos

espacios lineales

Santo Domingo, 15 de Abril 1975

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley mediante el cual se designa con el nombre de Manuel Antonio Florencio Mendoza, una calle del Municipio de Salcedo, la que será se-
leccionada por el Honorable Ayuntamiento de Salcedo.-

PAG. 2

de la Restauración.

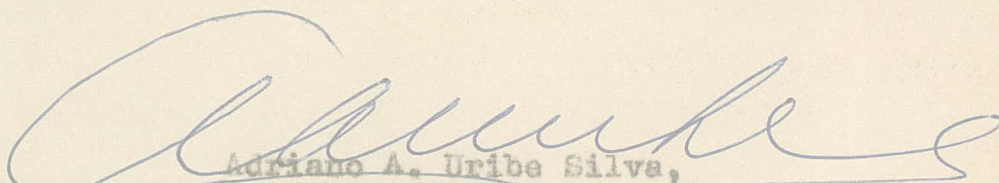
(Fdos.).

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

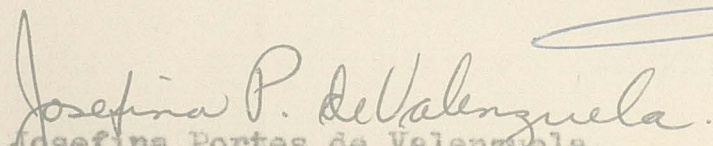
José Eligio Bautista Ramos,
Secretario.

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria.


DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de abril del año mil novecientos setenta y cinco; años 132 de la Independencia y 112 de la Restauración.



Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.



Josefina P. de Valenzuela,
Secretaria.



Josefina B. de Olsen
Josefina D. Bogaert R. de Olsen,
Secretaria Ad-hoc.

Pa

LEGISLATURA ord. DE 19 75
REGISTRADA AL No. 162
en el folio _____ del libro letra M
de asuntos de Leyes, Resoluciones
y Decretos todos por el Senado
Y consta de abt
hojas escritas en impresas e raíz de dos

Santo Domingo

Jefe de las Oficinas del Senado

15/11/75



Núm. 00139

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
15 de abril de 1975.-

Señor
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 142 de fecha 2 de abril del año en curso, y del anexo proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Manuel Antonio Florencio Mendoza, una calle del Municipio de Salcedo, la que será seleccionada por el Honorable Ayuntamiento de Salcedo.

Pláceme informarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

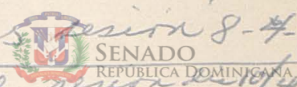
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-

ad.-

Aprobado en la Sed.
sesión día 10-4-75
Aprobado en la Sed.
sesión día 15-4-75



Pasó a la opinión de la Senad
ra González de Posada sesión 8-4-75
Informe favorable sesión 11/4/75



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
2 de abril de 1975.-

000142

Doctor
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted, el Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre de Manuel Antonio Florencio Mendoza, una calle del Municipio de Salcedo, la que será seleccionada por el Honorable Ayuntamiento de Salcedo.

Este Proyecto fué presentado por los Diputados - Lic. Pedro Antonio Tejada Canaan y Pedro Ramón González Pantaleón.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados.

Archivo →

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
1 de abril de 1975.-

2

000142

Doctor
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted, el Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre de Manuel Antonio Florencio Mendoza, una calle del Municipio de Salcedo, la que será seleccionada por el Honorable Ayuntamiento de Salcedo.

Este Proyecto fué presentado por los Diputados - Lic. Pedro Antonio Tejada Canaán y Pedro Ramón González Pantaleón.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados.



CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO : Que el señor Manuel Antonio Florencio Mendoza dedicó la mayor parte de su vida a servir con eficiencia y honestidad en la Administración Pública;

CONSIDERANDO : Que el señor Florencio Mendoza, desde 1925 a 1939 desempeñó con esmero y entusiasmo varios cargos públicos en Salcedo, Municipio donde nació el 21 de abril de 1902;

CONSIDERANDO : Que su labor administrativa se extendió por otras ciudades del país;

CONSIDERANDO : Que a partir del año 1939 se trasladó al Municipio de Pimentel, Provincia Duarte, donde desempeñó varios cargos públicos, inclusive el de Síndico Municipal de aquella comunidad, funciones que ejerció de 1945 a 1951;

CONSIDERANDO : Que por su destacada actuación y su enorme capacidad de trabajo fué llevado al cargo de Síndico Municipal de San Francisco de Macorís, el cual desempeñó con idoneidad y seguridad, por lo que fué objeto de los mejores elogios;

CONSIDERANDO : Que de aquel Municipio (San Francisco de Macorís) pasó con iguales funciones a su ciudad natal (Salcedo), donde diólo mejor de su vida para que aquel Municipio alcanzara el esplendor y florecimiento que experimentó durante su ejecutoria;

CONSIDERANDO : Que el señor Florencio fué un hijo distinguido y meritorio del Municipio de Salcedo y su muerte, el 19 de diciembre de 1973, constituyó una manifestación de duelo;

VISTA : la Ley No.49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley No.2439, del 4 de julio de 1950;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

ARTICULO UNICO : Se designa con el nombre de Manuel Antonio Florencio Mendoza, una calle del Municipio de Salcedo, la que será seleccionada por el Honorable Ayuntamiento de Salcedo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los primer día del mes de abril, dos días
gac.-

CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA



LEGISLATURA DEL 19

REGISTRADA con el Número 1576

en el folio 16 del Libro Letra D de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 1

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

Santo Domingo de Guzmán, R. D. de 19

[Signature]
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre de Manuel Antonio Florencio Mendoza, una calle del Municipio de Salcedo, la que será seleccionada por el Honorable Ayuntamiento de Salcedo. PAG. 2

del año mil novecientos setenta y cinco; años 152 de la Independencia y 112 de la Restauración.



Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente.



José Eligio Bautista Ramos
Secretario.



Miriam Marte Montes de Oca
Secretaria.

162

12
LEGISLATURA DEL Ord 1526 1925

REGISTRADA con el Número 316 del Libro Letra D de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por
la Cámara de Diputados, y consta de 1

hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios Interlineales

Santo Domingo, de Guzmán, de 19 25



Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

